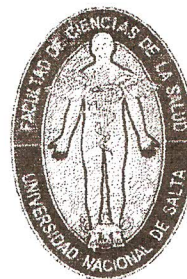


Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

403-14

10 OCT 2014

Salta,  
Expediente N° 12.439/14

**VISTO** la presente actuación, mediante la cual se inicia la adquisición de equipamiento informático, con el objeto de cubrir las necesidades de las distintas áreas de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra nota de los responsables de cátedra y de otras áreas requirentes, solicitando el equipamiento ajustado a sus necesidades.

Que la adquisición del equipamiento requerido tiene como finalidad optimizar el desarrollo de las actividades y resguardar el normal funcionamiento de esta Unidad Académica.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 280.500,00) previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 15.490, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

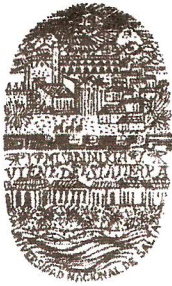
Que en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión y el Dictamen Jurídico que lo amerita, corresponde el llamado a LICITACION PRIVADA de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Resolución CS N° 450/12 y Decreto N° 893/12.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

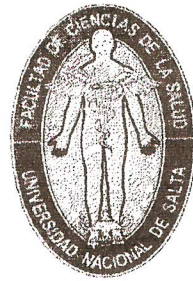
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR** y convocar mediante el procedimiento de LICITACION PRIVADA N° 02/14, en el marco de las disposiciones vigentes, la adquisición de equipamiento informático, con destino a las distintas áreas requirentes de esta Facultad de



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° 403-14

170 OCT 2014

Salta,  
Expediente N° 12.439/14

Ciencias de la Salud, con el objeto aludido en el exordio.

**ARTICULO 2°: APROBAR** el pliego de condiciones particulares y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Deposición Jefatura Gabinete de Ministros – Oficina Nacional de Contrataciones N° 58/14, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto N° 1023/01, Decreto N° 893/12 y Resolución CS N° 450/12.

**ARTICULO 3°: DESIGNAR** como miembros de la Comisión Evaluadora a la Ing. Silvina Avendaño y Sr. Javier Casula, responsables del Gabinete de Informática y Lic. María Silvia Forsyth Secretaria Académica de esta Facultad, como miembros titulares y al Sr. Daniel Toro, el Sr. Miguel Vargas y el Sr. Alejandro Sandoval como miembros Suplentes que conformaran la Comisión Evaluadora para la presente licitación.

**ARTÍCULO 4°: AFECTAR** preventivamente la suma total de **PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 280.500,00)** en el Inciso 4 BIENES DE USO, Partida Principal 3 MAQUINARIA Y EQUIPO, Partida Parcial 6 EQUIPOS PARA COMPUTACION, del presupuesto de esta Unidad Académica, con cargo al presente ejercicio.

**ARTICULO 5°: ESTABLECER** el siguiente cronograma para la presente convocatoria:

- **Fecha de Recepción:** Desde la convocatoria hasta el día 24 de Octubre de 2014 a hs 11:00
- **Fecha de Apertura:** 24 de Octubre de 2014 a hs 12:00
- **Lugar de Apertura:** Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

**ARTICULO 6°: REGISTRAR,** luego siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete

  
LAURO MARCELO LERA  
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. MARIAT PASSAMAI DE ZEITONE  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa